REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 1169.-

Departamento Adquisiciones/ GWAC/MARR/FMGR/vhph

SANTA CRUZ, Mayo 08 de 2017.-

10 A. ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir variedad de Tóner para la Impresora de la Oficina de Vivienda, según memorándum N°378 de fecha 04 de Mayo 2017, de Dideco.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., Rut Nº 89.912.300-K, por un monto de US\$ 617,79** más Iva y más 3% de Flete. y según lo expuesto en el considerando. ID.1153244 – 1153245 – 1126913 - 1126912.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL.</u>

4.- Por orden del Señor Alcalde(s).

FERMIN M. GUITERREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

* Adquisiciones

(1)

* Adm. Y Finanzas

(1)

* Transparencia * Archivo

(1)